

El artículo 23.1 del Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha faculta al Vicerrectorado de Economía y Planificación, por delegación del Rector, para la realización en cualquier momento de una retención cautelar en los términos siguientes:

“Al objeto de cumplir el principio de estabilidad presupuestaria o con motivo del control de la sostenibilidad financiera, el Vicerrectorado de Economía y Planificación podrá acordar, mediante resolución motivada por delegación del Rector, la declaración de no disponibilidad de créditos que figuren en el presupuesto. Solventadas las causas que la originan, éstos quedarán disponibles por resolución del Vicerrectorado de Economía y Planificación. En ambos casos, se informará al Consejo Social en la primera reunión posterior a la adopción de dichos acuerdos.”

En aplicación de dicho precepto, mediante resolución del Vicerrector de Economía y Planificación de 7 de julio de 2022 se realizó una retención cautelar por importe de 2.105.285,41 euros en el presupuesto de 2022 como mecanismo para el cumplimiento del citado principio de estabilidad presupuestaria y al objeto de poder afrontar el incremento de gasto ocasionado por el consumo de electricidad, ordenando a la Unidad de Presupuesto la realización del documento correspondiente en la aplicación contable de los importes indicados, según distribución por orgánicas de gastos contenidas en dicha resolución.

La aplicación de medidas dentro del Plan de ahorro energético realizadas por esta Universidad ha permitido un decremento de 2.820.935 kWh desde mediados de marzo hasta septiembre en el conjunto de edificios de la UCLM, comparado con los consumos de idéntico periodo en el ejercicio anterior. Dicho ahorro de consumo ha conllevado una actualización de las estimaciones en cuanto a incremento de gasto de suministro eléctrico para el 2022, realizadas tanto por la Unidad de Presupuesto como por la Oficina Técnica de Infraestructuras. Las necesidades de mayor crédito a disponer en la orgánica 00110 de Gastos centralizados para poder hacer frente al pago de la factura de electricidad ascienden a 2.030.782 euros, según estudio realizado a 31 de octubre de 2022 sobre consumos estimados. Este estudio permite liberar parte de los créditos retenidos por la resolución de fecha 7 de julio del 2022, especialmente en los centros de gastos descentralizados, asumiendo la orgánica 004800 dichos créditos.

Dicha liberación es acorde con el cumplimiento de estabilidad presupuestaria, según las previsiones de cierre del ejercicio 2022 realizadas por la Unidad de Presupuesto en octubre del presente año y cargadas en la Central de Información de la Junta de Comunidades (Estados B01 y B02 Contabilidad Nacional).

Por todo ello, este Vicerrectorado, en virtud de las atribuciones de los Estatutos de la UCLM, del Reglamento del Presupuesto del 2018 y la Resolución del 23 de diciembre de 2020 de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

Autorizar la liberación de los créditos retenidos cautelarmente por resolución de este vicerrectorado mediante resolución de 7 de julio de 2022, en cuantía total de **836.180 euros** según tabla anexa y su disponibilidad en las orgánicas indicadas.


EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Por delegación del Rector según artículo 23.1 del Reglamento del Presupuesto UCLM

Francisco José Sáez Martínez

Universidad de Castilla-La Mancha


Rectorado | C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real
e-mail: vic.economia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 345 | Fax: (+34) 902 204 130

ID. DOCUMENTO	B8cLV0adnZ		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	02-11-2022 13:17:05	1667391428564	
 B8cLV0adnZ			

ORGÁNICA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS A LIBERAR
00000	422D	Gestión del Gabinete del Rector	3.000€
00105	422D	Gestión de Estructura de Gerencia	1.750€
00200	422O	Gestión Vicerrectorado de Transformación Y Estrategia Digital	1.750€
00300	422D	Gestión Vicerrectorado de Estudiantes	1.750€
00400	422D	Gestión Vicerrectorado de Economía y Planificación	1.750€
00500	422D	Gestión Vicerrectorado de Innovación, Empleo Y Emprendimiento	1.750€
00600	422D	Gestión Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación Y Promoción	1.750€
00700	422D	Gestión Vicerrectorado de Ciencias de La Salud	1.750€
00810	511A	Gestión Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras	1.750€
01000	455A	Gestión Vicerrectorado Cultura, Deporte Y Responsabilidad Social	1.750€
01100	541A	Gestión Vicerrectorado de Política Científica	1.750€
01200	422D	Gestión Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación	1.750€
01400	422D	Gestión Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional	1.750€
01500	422D	Gestión Vicerrectorado de Internacionalización	1.750€
01600	422D	Gestión Secretaría General	1.750€
02000	422D	Gestión Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente	1.750€
00170	422D	Inspección de servicios	1.000€
00180	422D	Defensoría Universitaria	1.000€
00440	422D	Centros docentes	453.729,42€
00421	541A	Departamentos	138.739,42€
01160	541A	Institutos y Centros de Investigación	82.361,57€
00760	422D	Centros/clínicas para prácticas sanitarias	9.500€
00540	422D	Centro de Información y Promoción del Empleo	7.000€
00270	422O	Centro de Tecnología y Contenidos Digitales	10.000€
01130	541A	Escuela Internacional de Doctorado	1.550€
02042	422D	Centro de Estudios de Postgrado	2.050€
01405	422D	Convocatorias de profesorado	50.000 €
01430	422D	Apoyo docente y movilidad interna	50.000 €
Total a Liberar:			836.180 €

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real
e-mail: vic.economia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 345 | Fax: (+34) 902 204 130

ID. DOCUMENTO	B8cLV0adnZ		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE		02-11-2022 13:17:05	1667391428564
 B8cLV0adnZ			